## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce PODER JUDICIAL horas con treinta minutos del día trece de abril de dos mil quince, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, MANUEL DÍAZ Licenciados CARBAJAL, HIPÓLITO **PRIETO** MAUL **EMILIO ELIZALDE** FIGUEROA, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida se pone consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1	TOCA PENAL: 14/2015-C-O-8. CAUSA PENAL: JOJ/038/2014 RECURSO: CASACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL ORAL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO EN MATERIA PENAL.	SENTENCIADO: MOISÉS MARTÍNEZ GONZÁLEZ. OFENDIDOS: JUSTINO PÉREZ ALAMILLA. DELITO: ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR EN VÍA PÚBLICA.	HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA (02) DOS DE DICIEMBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por <u>unanimidad</u> lo aprobaron, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.

## JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrade Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

Magistrado integrante

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Magistrado integrante